	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 1 de 7
		FECHA: 11/12/2009

Componente: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
Elemento: AUDITORIA INTERNA
Formato: Informe Ejecutivo

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Popular del Cesar	(3) PAPEL DE TRABAJO MA-GF-001
(2) AREA DE AUDITORIA: Avance y Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la Republica, vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015, con corte a 30 de junio de 2018.	(4) FECHA DE ELABORACION 25 de julio de 2018
(3) DIRECTIVO RESPONSABLE: Todas las áreas responsables del cumplimiento al Plan de Mejoramiento en la Universidad Popular del Cesar.	(3) DESTINATARIO Rector, Miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y áreas responsables de su cumplimiento.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

(1). OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento de la Universidad Popular del Cesar suscrito con la Contraloría General de la Republica, Vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015, con corte a 30 de junio de 2018.

(2). ALCANCE:


El Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, vigencias 2008 – 2010 y 2012 – 2015, se realizó con corte a **30 de junio de 2018.**

(3). METODOLOGIA:

- **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN:**

Comprobación: Es la técnica mediante el cual se verifica el avance o cumplimiento de los hallazgos detectados por el órgano de Control.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 2 de 7
		FECHA: 11/12/2009

(4). PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Asesoría y Acompañamiento a los procesos institucionales de la Universidad Popular del Cesar y en atención al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica en las 2008 – 2010 y 2012 – 2015, oficio los días 29 de junio y 03 de julio de 2018 a las dependencias de responsables de los hallazgos (Jurídica, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Oficina de ARCADIA, Oficina de Inventario, Bienestar Institucional, Oficina de Informática y Sistemas, Vicerrector de Investigación y Extensión, Coordinador Grupo Gestión Contable, Vicerrector General de la Seccional Aguachica, Coordinador Grupo Servicios, Compras y Mantenimiento, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal, Archivo y Correspondencia, Decano de la Facultad de Educación y la oficina de División Administrativa y Financiera, para que enviaran a esta dependencia los avances de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento con corte al **30 de junio de 2018.**

DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, la Oficina de Control Interno de la Universidad Popular del Cesar presenta un informe de seguimiento al avance y cumplimiento de los hallazgos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica de las vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015, con corte a **30 de junio de 2018.**

A continuación se presenta el estado actual de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica de la siguiente manera:

ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIAS	No DE HALLAZGOS POR VIGENCIAS	No DE HALLAZGOS ACTUALES POR VIGENCIAS	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR HALLAZGO	ACTIVIDADES EN PROCESO POR HALLAZGOS	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS POR HALLAZGOS
-----------	-------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12

VERSIÓN: 1

INFORME EJECUTIVO

PÁG: 3 de 7

FECHA: 11/12/2009

2015	26	26	26	25 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H1- H2-H3-H4- H5-H6-H7- H8- H9-H10-H11- H12-H13-H14- H15-H16-H17- H18-H19-H20- H22-H23-H24- H25-H26	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H21
2014	39	27	34	29 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H2- H3- H4-H 5-H 6-H7-H8- H9-H10-H12- H13-H15-H20- H28	0	5 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H21- H22- H23- H24- H27
2013	40	5	5	5 ACTIVIDADES	0	0

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12

VERSIÓN: 1

INFORME EJECUTIVO

PÁG: 4 de 7

FECHA: 11/12/2009

				DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H3 - H8 - H24 – H25- H27		
2012	26	6	17	16 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H5-H6- H9- H10-H14-H21	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H9
2010	26	6	29	28 ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H13 – H14 - H15 – H25 – H26	0	1 ACTIVIDAD DEL HALLAZGO NUMERO H9

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12

VERSIÓN: 1

PÁG: 5 de 7

INFORME EJECUTIVO


FECHA: 11/12/2009

2008-2009	15	15	38	36	0	2
				ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H35 – H47 – H49 – H54 – H55 – H56 – H57- H60 – H61 – H63 – H71 – H72 – H73		ACTIVIDADES DE LOS HALLAZGOS NUMEROS H58 - H59
TOTALES	172	85	149	139	0	10

Como resultado de la evaluación al Plan de Mejoramiento de las vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 con corte a **30 de junio de 2018**, se tiene los siguientes resultados:

VIGENCIAS	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE ACTIVIDADES EN PROCESO	% ACTIVIDADES INCUMPLIDAS
2015	26	96.15%	0%	3.85%
2014	34	85.30%	0%	14.70%
2013	5	100%	0%	0%
2012	17	94.12%	0%	5.88%
2010	29	94.12%	0%	5.88%
2008-2009	38	94.74%	0%	5.26%

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 6 de 7
		FECHA: 11/12/2009


CONCLUSIONES

Con relación a las vigencias 2008 –2010 y 2012 – 2015 se observa unos incumplimientos en los avances de las acciones de mejora, que puede ocasionar sanciones para los líderes responsables, así como también para el Representante legal de la Universidad Popular del Cesar, los cuales se mencionan a continuación:

VIGENCIA	No HALLAZGO	CONCEPTO DEL HALLAZGO
2015	21	Liquidación de Contratos (Contratos 009 y 031 de 2015)
2014	21	Deudores MULTICOOP
2014	22	Deudores PRECONFIANZA
2014	23	Deudores FINICOOP
2014	24	Deudores COMSOCIAL
2014	27	Deudores Fondo ICETEX
2012	9	Proceso de Administración de Acceso Lógico
2010	9	Estado de Procesos Judiciales
2008-2009	58	La estructura organizacional actual de la Universidad....
2008-2009	59	La estructura organizacional actual de la Universidad....

Es de anotar que la oficina de Coordinación de Control Interno es la dependencia encargada de consolidar la información entregada por los responsables de los hallazgos relacionada con los avances de las acciones de mejora del Plan de mejoramiento, el cual fue enviado a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica **el día 23 de julio de 2018.**

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
	INFORME EJECUTIVO	PÁG: 7 de 7
		FECHA: 11/12/2009

RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que los líderes de los procesos continúen subsanando cada una de las actividades incumplidas de los hallazgos correspondiente al Plan de Mejoramiento de las vigencias 2008-2009-2010-2012-2013-2014-2015, con el fin de evitar sanciones que puedan sobrevenir producto de esos incumplimientos. ➤ Seguimos insistiendo que desde la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Popular del Cesar se lidere mesas de trabajo con cada uno de los lideres responsables de actividades incumplidas correspondientes a cada uno de los hallazgos con el acompañamiento de la oficina de Control Interno, con el fin de analizar los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento de las metas programas en las vigencias 2008-2009-2010-2012-2013-2014-2015. 	<p>Cada área responsable debe iniciar de manera urgente la ejecución de actividades correspondientes a las acciones de mejora incumplidas, con el fin de subsanar cada uno de los hallazgos descritos en el plan de mejoramiento y de esta manera poder mostrar los resultados propuestos al órgano de control.</p>

Atentamente,

JORGE A. FLOREZ CASADIEGOS
Profesional Universitario

Vo Bo GLADYS FLOREZ GOMEZ
Jefe Oficina Coordinación Control Interno

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO: